



## Introducción

Los Obispos de Maryland han escrito una declaración sobre la libertad religiosa que revisa la historia y el papel de la libertad religiosa en nuestra sociedad, destaca las amenazas contra esa libertad en los días actuales, y ofrece formas para involucrarse.

Copias de la declaración completa están disponibles en su parroquia, en los sitios diocesanos en internet, y en el sitio de la Conferencia Católica de Maryland: [www.mdccathcon.org](http://www.mdccathcon.org).

El Centro de Apoyo para Mujeres Embarazadas del Gran Baltimore tiene una simple misión: ayudar a las madres embarazadas que lo necesitan, apoyando a más de 1,000 mujeres cada año con ayuda material, clases sobre paternidad, muebles y más.

El Centro es el tipo de organización caritativa que los funcionarios públicos deben promover. Sin embargo, Baltimore ha tratado de coartar su misión y su derecho de libre expresión simplemente porque es pro-vida. Ninguna restricción similar fue puesta a las clínicas de aborto.

Los esfuerzos para restringir los derechos de las personas e instituciones debido a sus creencias morales y religiosas están aumentando aquí en Maryland y en toda la nación. La libertad religiosa – un derecho enraizado en nuestra dignidad humana y protegido por la Primera Enmienda – está siendo erosionada en forma silenciosa y sutil.

Nosotros sabemos que la libertad religiosa es un elemento fundacional de una democracia vibrante y ayuda a garantizar esas otras preciosas libertades que nosotros los Americanos gozamos. La única forma de

preservarla es a través de la vigilancia de ciudadanos preocupados y su voluntad de ponerse de pie por ese derecho.

## Historia

La libertad religiosa comenzó en el Nuevo Mundo con la fundación de Maryland. Esa es una de las mayores contribuciones de nuestro estado a la nación y al mundo.

En 1634, colonizadores llegaron a la Isla de San Clemente en el sureste de Maryland, por invitación del católico Lord Baltimore, a quien le había sido otorgada Maryland por el protestante Rey Carlos I de Inglaterra. Mientras católicos y protestantes se estaban matando entre sí en Europa. Lord Baltimore imaginó a Maryland como una sociedad donde personas de diferentes creencias podrían vivir juntas pacíficamente.

Pero la historia primitiva de Maryland nos enseña que, como cualquier otra libertad, la libertad religiosa requiere vigilancia y protección constantes, o desaparecerá.

El experimento de tolerancia religiosa de Maryland terminó dentro de unas pocas décadas. La concesión real fue revocada, y la Iglesia de Inglaterra se convirtió en la religión oficial. Leyes discriminatorias, incluyendo la pérdida de derechos políticos fueron aprobadas contra aquellos que se rehusaban a conformarse. Capillas católicas fueron cerradas. La Comunidad católica vivió bajo esas condiciones hasta la Revolución Americana.

Cuando los forjadores de la Constitución adoptaron una Declaración de Derechos, se le dio a la libertad religiosa la distinción de estar al principio de la Primera Enmienda, que garantiza que “el Congreso no hará ley con respecto a la adopción de una religión o prohibiendo el libre ejercicio de dichas actividades.” Esta enmienda proporciona el fundamento para nuestra sociedad pluralista.

## Un Derecho Natural

La libertad religiosa no es simplemente un derecho civil proporcionado a nosotros por nuestro gobierno, sino más fundamentalmente un derecho natural propio de cada persona debido a su dignidad humana.

Cada persona esta hecha a imagen y semejanza de Dios. Él nos ofrece Su amor, pero no nos obliga a aceptarlo, respetando nuestra libertad para aceptarlo, o para rechazarlo; y lo mismo deben hacer el gobierno y la sociedad.

La libertad religiosa es un elemento esencial de la persona humana y un derecho humano básico. Ella protege la habilidad para practicar cualquier fe o ninguna fe. Ella preserva el derecho a seguir la propia conciencia tanto en actos internos como externos, en privado y en público, como un individuo y como miembro de una comunidad.

## Una Contribución al Bien Común

La libertad religiosa es tan fundamental para nuestra naturaleza que no solamente eleva la dignidad humana individual, sino que también es integral para el establecimiento de una sociedad buena y justa. Las personas que son libres para ejercer la libertad religiosa son libres para vivir de acuerdo a su fe en el servicio a otros, y para construir el bien común.

Los grupos de fe y las organizaciones religiosas son, a menudo, los más grandes proveedores de servicios sociales privados, incluyendo hospitales y clínicas de salud, escuelas y universidades, refugios y comedores para pobres. La libertad religiosa habilita también a los grupos religiosos para proporcionar voz a sin voz.

Aquellos que sufren de incapacidades físicas o mentales son ignorados con frecuencia o, algunas veces, incluso son rechazados completamente por la

sociedad. La Iglesia aquí en Maryland fue el líder en los exitosos esfuerzos de 1989 para prohibir la ejecución de personas con una incapacidad intelectual.

Tal vez el ejemplo más impresionante de los buenos frutos de la libertad religiosa es el movimiento de los derechos civiles. Encabezado por el Reverendo Dr. Martin Luther King, Jr., un ministro Bautista, él expresó un llamado religioso explícito por el tratamiento igual a los Afro-americanos. El Rev. King escribió a sus compañeros ministros desde una cárcel de Birmingham sobre la diferencia entre leyes Justas e injustas – un concepto que presupone una ley más alta. Cuando el Rev. King argumentó que existe una responsabilidad legal y moral de obedecer las leyes Justas, él citó a San Agustín por el principio de que “una ley injusta no es ley en lo absoluto.”

### **Amenazas Sutiles**

El derecho a ejercer nuestra fe y a seguir nuestra conciencia en todos los aspectos de nuestras vidas es visto con hostilidad, cada vez más.

Una democracia saludable solamente puede funcionar cuando sus ciudadanos son capaces de participar libremente en el debate público a través del lente de la fe y de los valores morales.

Lastimosamente algunos reclaman que nuestra identificación como personas de fe, nos descalifica para participar en el debate público.

### **Derechos de Conciencia de los Trabajadores del Cuidado de Salud.**

Luke Vander Bleek es propietario de una pequeña farmacia en Illinois que vende casi todas las medicinas -- excepto la “píldora de la mañana siguiente” – para la cual él tiene objeciones religiosas. A pesar de que un hospital público a unas pocas cuadras las vende, el estado de Illinois lo ha amenazado con cerrar su negocio y terminar su carrera. El Sr. Vander Bleek fue obligado a contratar un abogado e iniciar un juicio para exigir su derecho a practicar su profesión de

acuerdo con sus creencias religiosas. Afortunadamente un tribunal de primera instancia de Illinois falló a favor del Sr. Vander Bleek.

### **Derechos de Conciencia en el Debate sobre el Cuidado de Salud.**

Como parte de los esfuerzos del Departamento de Salud y Recursos Humanos de los Estados Unidos para aplicar la *Ley de Protección al Paciente y Cuidado accesible del 2010*, el departamento está ordenando que todos los planes de seguro de salud privados cubran procedimientos quirúrgicos de esterilización y de control natal, incluyendo IUD, las píldoras de ‘la mañana siguiente’ y medicinas para inducir abortos, en adición a ‘educación y consejería’ para mujeres y niñas en edad reproductiva. Con esos mandatos, a la Iglesia Católica y a otras instituciones religiosas no les queda una excepción genuina para no ofrecer seguro de salud. Además no se les da a las personas una protección contra la contribución a estos procedimientos.

**Matrimonio del Mismo Sexo.** Las instituciones religiosas y la sociedad en general no son las únicas en riesgo si se aprueba en Maryland el matrimonio del mismo sexo. Los propietarios de negocios religiosos como floristas, panaderos y músicos podrían ser obligados a trabajar en ceremonias de matrimonios del mismo sexo. Una iglesia Metodista en New Jersey perdió su estatus de exención de impuestos por negarse a permitir que una pareja del mismo sexo se casara en un pabellón del cual era dueña.

### **Defendiendo la Libertad Religiosa**

¿Qué debemos hacer para preservar y fortalecer el gran regalo de la libertad religiosa?

**Oración.** La conversación con Nuestro Señor abre manantiales de gracia que nos habilitan para convertirnos en instrumentos efectivos en Sus manos y que ayuda a otros a tomar decisiones prudentes.

**Educación.** La libertad religiosa y el derecho de conciencia serán erosionados mucho más, a menos que los católicos se mantengan informados acerca de los desafíos que esos derechos enfrentan, y las razones por las cuales ellos son integrales para una sociedad justa.

**Acción.** La forma más básica para que nosotros participemos en el proceso político es a través de nuestros votos en las elecciones locales, estatales y federales. Nuestra Red de Abogacía Católica de Maryland, manejada por la Conferencia Católica de Maryland proporciona actualizaciones sobre temas de política pública y proporciona mensajes electrónicos previamente redactados para enviar a los legisladores. Regístrese en línea en [www.mdathcon.org](http://www.mdathcon.org). También hay oportunidades para abogar en persona por la libertad religiosa.

Hacemos un llamado a todos los ciudadanos de Maryland para reafirmar los principios básicos y fundamentales sobre los cuales está construida nuestra sociedad democrática. Cada persona tiene el derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia, y de creencias religiosas. Ninguna persona debe ser sujeta a coerción debido a esas creencias.

### **Nuestro Llamado como Cristianos**

*La conciencia es la más sagrada de todas las propiedades, puesto que todas las demás clases de propiedades dependen en parte de la ley positiva, mientras que aquella es un derecho natural e inalienable.”*

**- James Madison, 1792**

*En la libertad religiosa se expresa la especificidad de la persona humana, por la que puede ordenar la propia vida personal y social a Dios, a cuya luz se comprende plenamente la identidad, el sentido y el fin de la persona.*

**- Papa Benedicto XVI, Mensaje para el Día Mundial de la Paz, Enero 1, 2011**